



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa interinamente a la Dra. Blanco Villacorta Prof. Adjunta DS //  
EX-2024-00937998- -UNC-ME#FAMAF

---

**VISTO**

La nota IF-2025-486935-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Inés PACHARONI, responsable del Grupo de Teoría de Lie, por la cual solicita que el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/39), que quedará vacante tras la renuncia de la Dra. Nadina ROJAS, sea asignado interinamente a la Dra. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA (Legajo 47.582), quien resultó segunda en el orden de mérito, del concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie, aprobado por resolución RHCD-2025-247-E-UNC-DEC#FAMAF.

**CONSIDERANDO**

Que por resolución RHCD-2025-255-E-UNC-DEC#FAMAF se acepta la renuncia de la Dra. ROJAS al cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie (Código interno 111/39);

Que corresponde dar curso favorable a la solicitud de la Dra. PACHARONI y designar en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie (Código interno 111/39) a la Dra. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA;

Que este cargo se financiará con los fondos presupuestarios disponibles por la renuncia al cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/39) de la Dra. ROJAS.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente a la Dra. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA (Legajo 47.582) como Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/39), en el grupo de Teoría de Lie, a partir del 1 de julio de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

**ARTÍCULO 2°:** La Dra. BLANCO VILLACORTA deberá presentar a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.